



BASES DEL I CERTAMEN FOTOGRAFICO

SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA AGRARIA VIRGEN DE LA OLIVA

1. PARTICIPANTES

En el concurso solo podrán participar socios de la Sociedad Cooperativa Virgen de la Oliva. Aquéllos socios que sean menores de edad deberán contar con la autorización de su padre/madre o tutor legal a la hora de la inscripción, debiendo indicar los datos de estos en la ficha de inscripción.

2. TEMA DEL CONCURSO

Las imágenes tendrán por tema la uva, la vendimia, el vino, la aceituna o el aceite. Las imágenes pueden ser actuales o antiguas, siempre y cuando respeten la temática indicada.

3. REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS IMÁGENES A CONCURSO

Las imágenes a concurso deberán tener unas características que permitan y faciliten el fin de este certamen: ser la imagen protagonista del calendario 2022 de la Cooperativa.

Los requisitos técnicos son:

- Imágenes en JPG o TIFF en alta calidad
- Tamaño mínimo de imagen: 3508 x 2480 píxeles o A4 a 300 dpi
- Formato horizontal

Cualquier imagen que no cumpla con las características se quedará fuera de concurso.

4. INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción estará disponible desde la publicación en la Sociedad Cooperativa hasta el próximo **viernes 26 de noviembre, a las 12.00 horas**. El plazo podrá ampliarse si la organización lo estima oportuno.

La inscripción se realizará de la siguiente forma:

- Por e-mail a digital@fansmarketing.es
- En pendrive en la recepción de la Sociedad Cooperativa Virgen de la Oliva (Av. de América, 35, 29532 Mollina, Málaga)

En la inscripción, tanto digital como física, hay que **indicar nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico**. Además, si se es menor de edad habrá que adjuntar autorización del padre, madre o tutor legal.

Si se envía en formato digital y el tamaño del archivo de imagen fuera superior al permitido por e-mail, deberá enviarse a través de plataformas como WeTransfer o similares.

Los participantes declararán aceptar el tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión del concurso.

5. PREMIOS

De todos los participantes se extraerán **seis finalistas**, de entre los cuales **uno de ellos será el ganador** absoluto del certamen. El jurado será designado por la Cooperativa.

- **1º premio:** fotografía elegida como protagonista del calendario 2022 de la Cooperativa y un lote de productos vitivinícolas y de aceite de la S. C. A. A. Virgen de la Oliva
- **Finalistas:** los otros cinco finalistas serán obsequiados con un lote de productos vitivinícolas y de aceite de la S. C. A. A. Virgen de la Oliva

6. DESARROLLO DEL CONCURSO

Todas las obras recibidas que se ajusten a las bases de esta convocatoria y cumplan los requisitos mínimos de calidad y condiciones técnicas anteriormente citados, pasarán a la fase de concurso. El jurado del concurso visionará todas las imágenes admitidas a concurso y emitirá su fallo, adjudicando los premios establecidos.

El fallo del jurado y los premios serán publicados en las redes sociales de la Sociedad Cooperativa el día **1 de diciembre de 2021**. También se contactará con los seis premiados por teléfono y/o email para indicarles fecha y forma para recoger sus obsequios. La fecha está sujeta a cambios por razones de organización.

7. CUESTIONES GENERALES

En ningún caso se aceptarán a concurso imágenes que no respeten los derechos humanos, los valores democráticos o que tengan contenidos ofensivos y/o irrespetuosos hacia personas o colectivos.

Los concursantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas, así como de que los cortos presentados no estén sometidos a reclamación legal alguna y se encuentren dentro de lo establecido por la ley de propiedad intelectual, eximiendo a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad.



Los autores de las obras ceden a la Organización del concurso los derechos de explotación de estas, consistentes principalmente en ser la imagen protagonista del calendario 2022 realizado por la Cooperativa, así como para fines de publicidad o promoción de cualquier acción llevada a cabo, ejercitando siempre el reconocimiento de su condición de autor, excepto manifestación en contra. Asimismo, la Organización no se hace responsable de la defectuosa recepción de los materiales.

La participación en este Concurso supone la aceptación plena de sus bases.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se le informa de que el tratamiento de sus datos personales serán tratados por la Sociedad Cooperativa Virgen de la Oliva, en base a que el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos (artículo 6.1 a) del RGPD con la finalidad de atender y verificar su inscripción.

Los datos de carácter personal aportados solo se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Asimismo, se informa al interesado que no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento así como, a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, para ello se deberá dirigir mediante solicitud al correo electrónico info@virgendelaoliva.com. Asimismo, el interesado tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.